

**702-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las quince horas con treinta minutos del dieciocho de junio del año dos mil diecinueve.  
**Acreditación del delegado adicional en el distrito Guadalupe en el cantón de Goicoechea de la provincia de San José, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante resolución número 987-DRPP-2017 de las doce horas con un minuto del dos de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento acreditó, entre otras, la estructura del distrito Guadalupe en el cantón de Goicoechea de la provincia de San José.

En fecha recibida veintiséis de abril de dos mil diecinueve, se recibe la renuncia de la señora Carmen Iliana Lasantas Aguilar, cédula de identidad 107890136, al puesto de delegada territorial adicional la cual fue gestionada por este Departamento mediante oficio DRPP-1756-2019 del diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.

En fecha veinticuatro de mayo del año dos mil diecinueve, el partido político presentó, ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la Resolución N°1 de las veinte horas cuarenta minutos del veintiuno del mayo de dos mil diecinueve del Tribunal de Elecciones Internas, mediante la cual, el partido político efectúa la sustitución correspondiente al cargo señalado y en su lugar se designó a la señora María Cristina Quesada Hernández, cédula 106220864, como delegada adicional del distrito Guadalupe en el cantón de Goicoechea de la provincia de San José.

En consecuencia, las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ**  
**CANTÓN GOICOECHEA**

**DISTRITO GUADALUPE**

**COMITE EJECUTIVO**

**PUESTO**

PRESIDENTE PROPIETARIO  
SECRETARIO PROPIETARIO  
TESORERO PROPIETARIO  
PRESIDENTE SUPLENTE  
SECRETARIO SUPLENTE

**CÉDULA**

105530642  
108840005  
104900538  
109960234  
600950068

**NOMBRE**

GERARDO PEREIRA GAMBOA  
MARTA EUGENIA MONTERO BRUNO  
EDWIN GERARDO LEITON MORA  
WENDY DIAZ CHACON  
HUGO ENRIQUE ANGULO AGUIRRE

TESORERO SUPLENTE	113150624	STEPHANIE TELLES CHACON
<b>FISCAL PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	109140115	LIBARDO ALBERTO CHAVES SOBALBARRO
FISCAL SUPLENTE	104900539	ROXANA LEITON MORA
<b>DELEGADOS PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	104210735	ELIZABETH DIAZ FERNANDEZ
TERRITORIAL	105950771	JOHNNY LEITON MORA
TERRITORIAL	104900387	JOHNNY SOTO ZUÑIGA
TERRITORIAL	112450212	JOSE JULIAN SOLANO SOLANO
TERRITORIAL	109960234	WENDY DIAZ CHACON
ADICIONAL	114960462	JONATHAN RAFAEL ROJAS ROJAS
ADICIONAL	110360008	MARITZA TENORIO ROJAS
ADICIONAL	601550793	OLMAN OROZCO CHAVES
<b>ADICIONAL</b>	<b>106220864</b>	<b>MARÍA CRISTINA QUESADA HERNÁNDEZ</b>

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dsd  
C.: Expediente N°14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.: 5187-2019